

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 :: APARTADO 511

HORAS: Mañana: de nueve a una. Tarde: de tres a siete.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,30
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva Español!

GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ministerio de la Gobernación

DECRETO de 24 de junio de 1941 por el que se dispone cese en el cargo de Gobernador Civil de la provincia de Madrid don Manuel Mora Figueroa.

A propuesta del Ministro de la Gobernación,

Cesa como Gobernador Civil de la provincia de Madrid don Manuel Mora Figueroa, por haber pasado a otro cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a 24 de junio de 1941.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
VALENTIN GALARZA MORANTE

DECRETO de 24 de junio de 1941 por el que se nombra Gobernador Civil de Madrid a don Carlos Ruiz García.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Gobernador Civil de la provincia de Madrid a don Carlos Ruiz García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a 24 de junio de 1941.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
VALENTIN GALARZA MORANTE

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULARES

Por la Dirección General de Sanidad, con fecha 1.º del actual, se ha dictado la siguiente orden:

«Excmo. Sr.: Siempre ha constituido un peligro para la salud pública el practicar exhumaciones de cadáveres en la época estival, aun cuando se les haya rodeado de las mayores garantías higiénicas; pero actualmente el peligro se encuentra aumentado en grandes proporciones por las muchas exhumaciones que se llevan a

cabo y las numerosas personas que las presencian, como consecuencia de la localización de cadáveres de personas asesinadas durante la actuación marxista, cuyos familiares desean trasladar a lugares de su predilección.

Para evitar dicho peligro, esta Dirección General, cuyo deber principal es velar para la conservación de la salud pública, ha tenido a bien disponer:

1.º Se suspenden las exhumaciones de cadáveres desde el día de la fecha, aun cuando ya estén autorizadas, hasta el día 1.º del próximo mes de octubre, en que podrán reanudarse con arreglo a las disposiciones vigentes.

2.º Se exceptúan únicamente de la prohibición a que se refiere el número anterior, las exhumaciones que pudieran decretar las autoridades judiciales, en virtud de las funciones que les están encomendadas.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de julio de 1941.—El Gobernador Civil, Manuel Mora Figueroa.

(G. C.—2.301)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente la existencia de rabia en el término municipal de Vallecas, debiendo, por tanto, las Autoridades, funcionarios y demás personas interesadas cumplir y hacer cumplir con el mayor rigor los preceptos de dicho Reglamento referentes a la expresada epizootia, bajo las responsabilidades que se citan en la disposición de referencia.

Se declara zona infecta dicha localidad, y sospechosa, todo el término municipal.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 3 de julio de 1941.—El Gobernador Civil, Manuel Mora.

(G. C.—2.299)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la viruela en el ganado lanar de don Julio Fernández Escribano, de Móstoles, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETÍN

OFICIAL núm. 104 de 2 de mayo último.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 5 de julio de 1941.—El Gobernador Civil, Manuel Mora.

(G. C.—2.300)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Sección de Gobierno Interior y Personal

ANUNCIO

Por el presente se convoca concurso para cubrir seis plazas de Ingenieros municipales, con sujeción a las bases y programa expuestos en el tablón de edictos y publicados íntegramente en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al día 28 de junio de 1941.

Las seis plazas serán cubiertas, en cumplimiento de la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año, en la siguiente forma:

Dos entre Caballeros Mutilados, útiles.

Una entre Oficiales Provisionales o de Complemento.

Una entre ex Combatientes.

Una entre ex Cautivos y huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas de la guerra.

Una en concurso libre.

Los aspirantes deberán ser españoles, tener más de veintitrés años y menos de cuarenta y cinco, haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales, no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo, estar en posesión del título de Ingeniero español de Caminos, Canales y Puertos, ser adicto al Movimiento Nacional y no haber sido castigado con sanción alguna en otros Centros.

Las instancias y documentos se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento de Madrid, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de julio de 1941.—El Secretario accidental, P. Górgolas.

(O.—2.309)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Sección de Gobierno Interior y Personal

ANUNCIO

Por el presente se convoca concurso para cubrir dos plazas de Ingenieros Industriales, con sujeción a las bases y programa expuestos en el tablón de edictos y publicados íntegramente en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al día 28 de junio de 1941.

Las dos plazas serán cubiertas, en cumplimiento de la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año, en la siguiente forma:

Una entre Caballeros Mutilados, útiles.

Una entre Oficiales Provisionales o de Complemento.

Los aspirantes deberán ser españoles, tener más de veintitrés años y menos de cuarenta y cinco, haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales, no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo, estar en posesión del título de Ingeniero Industrial español, ser adicto al Movimiento Nacional y no haber sido castigado con sanción alguna en otros Centros.

Las instancias y documentos se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento de Madrid, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de julio de 1941.—El Secretario accidental, P. Górgolas.

(O.—2.308)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Sección de Gobierno Interior y Personal

ANUNCIO

Por el presente se convoca concurso-oposición para cubrir trece plazas de Arquitectos, con sujeción a las bases y programa expuestos en el tablón de edictos y publicados íntegramente en el Boletín del Ayuntamiento

to de Madrid correspondiente al día 28 de junio de 1941.

Las trece plazas serán cubiertas, en cumplimiento de la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año, en la siguiente forma:

Tres entre Caballeros Mutilados, útiles.

Tres entre Oficiales Provisionales o de Complemento.

Tres entre ex Combatientes.

Una entre ex Cautivos.

Una entre huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas de la guerra.

Dos en concurso-oposición libre.

Los ejercicios serán dos: el primero consistirá en el desarrollo por escrito, durante cuatro horas, de un tema de carácter municipal, y el segundo, en el desarrollo práctico, en grabado esquemático, de un proyecto.

Los aspirantes deberán ser españoles, tener más de veintitrés años y menos de cuarenta y cinco, haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales, no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo, estar en posesión del título de Arquitecto español, ser adicto al Movimiento Nacional y no haber sido castigado con sanción alguna en otros Centros.

Las instancias y documentos se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento de Madrid, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Madrid, 2 de julio de 1941.—El Secretario accidental, P. Górgolas.
(O.—2.310)

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES

COMISION PROVINCIAL DEL SUBSIDIO AL COMBATIENTE.—MADRID

Pagos a los beneficiarios de Combatientes y ex Combatientes que tengan resuelto su expediente en esta Comisión Provincial, de los haberes correspondientes al mes de junio último

Se anuncia para general conocimiento de todos los interesados, que deberán presentarse en estas oficinas (Piamonte, 4), a las horas de diez a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresa:

Día 11, mañana: Los beneficiarios Combatientes, desde el 1 al 450.

Día 11, tarde: Los beneficiarios Combatientes, desde el 451 al 650.

Día 12, mañana: Los beneficiarios Combatientes, desde el 651 al 900.

Día 12, tarde: Los beneficiarios Combatientes, desde el 901 al 1.100.

Día 14, mañana: Los beneficiarios Combatientes, desde el 1.101 al final.

Día 14, tarde: Los beneficiarios ex Combatientes, desde el 1 al final.

Día 15, mañana: Incidencias.

Conforme se tiene ordenado, los beneficiarios de Combatientes vienen obligados a presentar en estas oficinas el certificado expresivo del tiempo que el causante del subsidio lleva incorporado al Ejército y en el que conste la Unidad donde presta sus servicios militares, así como el reemplazo a que pertenece. Sin este requisito no se les abonará cantidad alguna.

Los pagos se verificarán por riguroso orden del número de ficha.

El subsidio que les corresponde a los beneficiarios de ex Combatientes se abonará solamente a aquellos que pertenezcan al segundo semestre del reemplazo de 1938 y posteriores, y siempre que no hayan percibido las diez mensualidades reglamentarias, pues, en este caso, serán dados de baja, de acuerdo con lo ordenado por la Superioridad.

Se advierte a los perceptores la obligación que tienen de presentarse en los días de pagos señalados anteriormente.

Si por circunstancias especiales no pudieran presentarse el día que les corresponda, deberán, una vez finalizado el período de pagos, presentar el certificado oportuno, que justifique las causas de la no presentación. De no cumplir estos requisitos, serán reintegradas las cantidades que debieran percibir.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 5 de julio de 1941.—El Jefe de la Comisión, Pedro Rivas.
(G. C.—2.289)

Ministerio de Hacienda

JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

Don Antonio Rojí Conde, Secretario del Juzgado de Delitos Monetarios, Certifico: Que por su señoría, y en expediente que luego se dirá, se ha dictado la siguiente:

«Sentencia núm. 243

En la Villa de Madrid, a 26 de febrero de 1941.—El señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.—En el expediente que se sigue por presunto delito de contrabando monetario, con el número 139 del año 1940, contra: Arcadio Cruz Velasco, de cuarenta y cuatro años, casado, comisionista, natural de Valdepeñas y vecino de Madrid, calle de Ibiza, número 19; ... en libertad provisional por este expediente.

Resultando, etc., etc.

Considerando, etc., etc.

Fallo

Que debo condenar y condeno, como autores de delito de contrabando monetario, a: Arcadio Cruz Velasco, a la pena de multa de 25.000 pesetas; acuerdo la respectiva prisión subsidiaria correspondiente, caso de impago de las multas, en los términos legales; decreto para los condenados a arresto el abono del tiempo que hayan sufrido los condenados en prisión preventiva, y declaro el comiso de los efectos del delito, que se ingresarán en el Tesoro al igual que las multas que se satisfagan; y adviértase a los condenados que contra la presente sentencia podrán interponer recurso ante el Tribunal de Delitos Monetarios, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la misma.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. José Villarias Bosch (rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede en el propio día de su fecha por el señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Antonio Rojí (rubricado).»

Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a los efectos de notificación al condenado, Arcadio Cruz Velasco, libro el

presente, que firmo en Madrid con el visto bueno del señor Juez, a 2 de julio de 1941.—Antonio Rojí.—Visto bueno: el Juez de Delitos Monetarios, Villarias.

(G. C.—2.302)

(C.—976)

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID

Hallándose vacante una plaza de Contable de primera de plantilla en esta Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo, se anuncia para proveerla un concurso-examen, con arreglo a las condiciones expuestas en dicha Jefatura Provincial, calle de Alcalá, 99, piso segundo, en esta capital.

Madrid, 27 de junio de 1941.—Servicio Nacional del Trigo.—El Jefe Provincial.

(G. C.—2.292)

(O.—2.313)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Personal de Recaudación

En virtud de haber terminado su gestión el Recaudador interino de la zona de Chinchón, cesan en sus funciones los Auxiliares de dicha zona recaudadora, don José Barcala Barrill, don Urbano Arias Fernández y don Enrique de los Santos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes de la indicada zona.

Madrid, 3 de julio de 1941.—El Tesorero de Hacienda, P. S., Luis Cordavias.

(G. C.—2.263)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Clemente Sánchez Garnica Pablos, Juez municipal, Letrado en funciones de primera instancia e instrucción del partido de Navalcarnero,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha presentado por don Francisco Gómez Tortajada escrito promoviendo expediente sobre inscripción del dominio de una finca con las siguientes características:

Tierra en el casco de la población de Villaviciosa de Odón, conocida por La Cerca o Corraliza de Santa Ana, que ocupa una superficie de una fanega, equivalente a cincuenta y seis áreas, y linda: al Oriente, con camino que va al abrevadero, o cuesta de Santa Ana; Mediodía, calle de Móstoles y casas particulares, don Basilio Delgado Rodríguez; Poniente, calle de Santa Ana, y Norte, casa de Manuel Bravo y otra y tierra de José Fernández Estévez.

Lo cual se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en los *Boletines Oficiales* de Madrid y Valladolid, por tres veces consecutivas, llamando a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la mencionada inscripción, los cuales podrán comparecer en el expediente en término de ciento ochenta días, a

partir de la publicación del último edicto.

Dado en Navalcarnero, a veintiseis de junio de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,

P. S. M.,

José Molina

Lcdo. Clemente S. Garnica

(A.—1-2.036)

REQUISITORIAS

ARACENA

Don Pascasio Serrano Bejarano, Juez de instrucción accidental de Aracena y su partido,

Por el presente, que se libra en méritos del sumario núm. 7, de 1940, sobre amenazas, cita y llama a Carlos Barrada Méndez, de veintidós años, soltero, comerciante, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle del Barco, núm. 6, ignorándose su actual paradero, para que en plazo de ocho días comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Aracena, a 21 de junio de 1941.—El Secretario (firmado).—Pascasio Serrano.

(G. C.—2.193)

(B.—6.083)

COLMENAR VIEJO

Por el presente, y en virtud a ignorarse el actual domicilio y paradero de Antonio Sánchez Díaz, se le hace saber que por la Sala de Vacaciones de la Excm. Audiencia Territorial de Madrid, fecha 18 de septiembre último, se confirmó el auto dictado por este Juzgado y sobreseyendo provisionalmente y con arreglo al número segundo del artículo 641 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, declarando las costas de oficio y mandando archivar la causa por si en lo sucesivo apareciesen méritos suficientes para continuarla y dejándose sin efecto el procedimiento dictado contra referido Antonio Sánchez Díaz con todas sus legales consecuencias, en sumario 38-939, por homicidio.

Dado en Colmenar Viejo, a 6 de junio de 1941.—El Juez de instrucción accidental (firmado).

(G. C.—1.965)

(B.—5.862)

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (Boletín Oficial núm. 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente, o ante el de Primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la in-

comparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

MADRID

Don Enrique Amado y del Campo, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y Juez instructor provincial de Responsabilidades Políticas número 2, de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expediente de responsabilidades políticas contra:

Benito Muñoz Garcés, de treinta y cinco años de edad, casado, comerciante y vecino de Madrid.

Claudio Canabal Gutiérrez, casado, industrial, vecino de Madrid.

Vicente Navarro López, de cincuenta y nueve años de edad, de estado casado, vaquero, y vecino de Madrid.

Matías Palacios Pablo, de cuarenta y cinco años de edad, casado, industrial y vecino del Puente de Vallecas.

Mariana Carderera, propietaria, casada y vecina de Madrid.

Rafael Guerra del Río, abogado, casado, vecino de Madrid.

Valentín Campo Gómez, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, industrial, vecino de Madrid.

Manuel Durández Salazar, de treinta y ocho años, casado, industrial, vecino de Madrid.

(G. C.—2.268, 2.271, 2.273, 2.274, 2.275, 2.276, 2.277, 2.278.)

Don Guillermo González-Arno y García Rendueles, Juez instructor provincial de Responsabilidades Políticas núm. 3, de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expediente de responsabilidades políticas contra:

Carlos Fernández Shaw.

Ceferino Palencia Tubas.

Martín Ruiz Guzmán.

Francisca Gregorio.

José Royo Gómez.

Jesús García Leoz.

Juan Lleó Ramírez.

Ramón Perelló Ródenas.

Samuel Herrera Calleja.

Pedro Salinas Alberdi.

José Palomo Jiménez.

Enrique Paradas del Cerro.

Fernando Aroca Armona.

Rafael Valero Caminero.

Luis Zulueta.

Lucas Benito.

Hipólito Santamaría.

José Arnaldo Wisberger.

Alfredo Correa Ruiz.

Francisco Garrigós.

Angel Arroyo Castro.

Enrique Moles Ormella.

Ricardo Fandiño Sabater.

Francisco Gómez Azorín.

Vicente Díaz Pastor.

Benito López Crespo.

José Revuelta Sáinz.

Jacinto Ramírez Herrero.

Dionisio Martín Serrano.

Gregorio Sánchez Céspedes.

Fermín Barquero Carranza.

Leocadio Sanz Adrado.

Cándido Salvador Temprano.

María Sánchez Alarilla.

Enrique de la Torre.

Eloy Cubero Martín.

José Santa María Cámara.

Jesús Palencia de la Torre.

Manuel Verdugo Vela.

Manerto Sama Arrobas.

Santiago Plaza Vidal.

Gabriel Mejías Fragoso.

Alejandro Berrocosa Benavente.

María Carlota Sánchez Pleiters.

Antonio Alcalde Tapiador.

José Fernández Alejandro.

Joaquín Chicharro García.
Daniel Prieto Pérez.
Juan José Roldán.
Joaquín Latorre Godina.
Desiderio Esparza Echaure.
Juan Regidor Yunta.
Celestino Sendino Fernández.
Juan Fernández Escribano.
Justo Sáenz Paredes.
Matías García Cosme.
Teodoro Ramos Calero.
Clemente Sánchez Franco.
Antonio Martínez Silva.
Domingo Cuenca Pedraza.
Juan de Joanis Payán.
Rafael Fraile Ruiz.
Antonio Fernández Hernández.
Eliás Ruiz Rivera.
José Barragán Merinero.
Nicolás Moya Blondel.
Salustiano Butragueño.
Enrique Chamón Herráiz.
Gil Briega Gómez.
Plácida García Peral.
Gregorio Atienza Fernández.
Anastasio Acevedo Martín.
Dámaso Baldera Ramos.
Antonio Miragaya Antón.
Rafael Sepúlveda Sanz.
Enrique de la Torre.
Gonzalo Largo Agudo.
Juan Díaz Manjón.
(G. C.—2.270, 2.269.)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1.629

En el juicio número 188, de 1941, seguido por hurto contra José Martín Bernalte, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado municipal número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 17 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Martín Bernalte Rodríguez, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.105)

1.630

En el juicio número 507-40, seguido por lesiones, contra David Romero González, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado municipal número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 17 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la denunciante Julia Brotín González, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.104)

1.631

En el juicio número 504-40, seguido por hurto, contra Miguel Gracia Requena y otro, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado municipal número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 17 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Miguel Gracia Requena, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.103)

1.632

En el juicio número 129-41, seguido por hurto, contra Clemente Navarro Bernal, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado municipal número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 17 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciado Clemente Navarro Bernal, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.102)

1.633

En el juicio número 206-41, seguido por escándalo, contra Cecilio Fernández y Gil y otro, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado municipal número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, el día 17 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Cecilio Fernández Gil, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.101)

1.634

En el juicio número 119-41, seguido por escándalo contra Tomasa Solera Hernando, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado municipal número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 17 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Tomasa Solera Hernando, Juan Solera Hernando y al denunciante Francisco Sanz Barragán, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.100)

1.635

En el juicio número 72-41, seguido por lesiones contra María Juan Nieto, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado municipal número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 31 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la denunciante Aurora Valle Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.107)

1.636

En el juicio número 209-41, seguido por estafa contra Julio del Castillo Ruiz, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado municipal número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 31 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Julio del Castillo Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.108)

1.637

En el juicio número 99-41, seguido por lesiones a Mercedes Martín Gómez, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado municipal número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 31 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada lesionada y a la denunciada Asunción Ruiz Aceituno, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.110)

1.638

En el juicio número 20-41, seguido por lesiones contra conductor de Tranvías número 2.661, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado municipal número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 31 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Petra Sanz Veracruz, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.111)

1.639

En el juicio número 41-41, seguido por hurto, contra Juan Manuel Flores Martín, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado municipal número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 7 de agosto próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciante Joaquín García Alano, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.098)

1.640

En el juicio número 150-41, seguido por hurto contra Victoria Romero Pozo, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado municipal número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 14 de agosto próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Victoria Romero Pozo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.091)

1.641

En el juicio número 154-41, seguido por hurto contra Dionisio Serrano Martínez, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado municipal número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 14 de agosto próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Dionisio Serrano Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.092)

1.642

Navas Díaz (Antonio), de veintitrés años, soltero, perito electricista, hijo de Pedro y de María, natural de Avila, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 14 del próximo mes de agosto y hora de las diez de su mañana ante el Juzgado municipal número 9, carrera de San Francisco, 8, segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 56, de 1941.

(B.—6.094)

1.643

Alonso González (Lorenzo), de cuarenta y tres años, soltero, sin profesión, hijo de José y de Nemesia, natural de Carabanchel Bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 14 del próximo mes de agosto y hora de las diez de su mañana ante el Juzgado municipal número 9, carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 476, de 1940.

(B.—6.095)

1.645

En el juicio número 479, de 1940, seguido por daños e insultos, contra

José María Muñagorri Barraondo y otros, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 14 de agosto próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José María, Ramón y Manuel Muñagorri Barraondo y Fernando Urquijo, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.096)

1.645 bis

En el juicio número 68, de 1941, seguido por lesiones, contra Tomás Higuera Ramiro, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 14 de agosto próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita Tomás Higuera Ramiro, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.097)

1.646

En el juicio número 167, de 1941, seguido por daños, contra Pablo de la Cruz Molina y otro, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 14 de agosto próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pablo de la Cruz Molina, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.099)

1.647

Tena Tena (María), de veinticuatro años de edad, soltera, de profesión sus labores, hija de Andrés y de Ana, natural de Quintana de la Serena (Badajoz), y domiciliada últimamente en el indicado pueblo, comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en sumario instruido por el delito de estafa, bajo el número 309, del corriente año, y hacerla el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.086)

1.648

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 15, en el sumario seguido bajo el número 142, de 1941, por suicidio de Antonio Mariscal Méndez, se hace saber a la viuda del mismo, llamada María Luisa Bravo Velázquez, cuyo paradero se ignora, los derechos que la concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.090)

1.649

Berenguer de Peralta (Josefa), hija de José y de Ana, domiciliada últimamente en la calle del Pilar de Zaragoza, número 65, comparecerá el día 23 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otra.

(B.—6.112)

1.650

Montalvo Gómez de las Heras (Luzgarda), hija de Benito y de Aniana, domiciliada últimamente en

la calle Mayor, número 19 (pensión), comparecerá el día 23 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra varias.

(B.—6.113)

1.651

Gutiérrez Rodríguez (Dolores), hija de Antonio y de Patricia, domiciliada últimamente en la ronda de Segovia, número 35, comparecerá el día 23 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

(B.—6.114)

1.652

Lauda Casuso (Carmen), hija de Luis y de Aquilina, domiciliada últimamente en la calle de Atocha, número 116, comparecerá el día 23 de julio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

(B.—6.115)

1.653

Martín Rodríguez (Luisa), hija de Gabriel y de Ignacia, comparecerá el día 23 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra la misma y otra.

(B.—6.116)

1.654

Nargue Salvatierra (Emilia), hija de Agapito y de María, domiciliada últimamente en el Cuartel de la Guardia Civil de la Batalla del Salado, comparecerá el día 23 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra la misma.

(B.—6.117)

1.655

Greño Gobantes (Juana), domiciliada últimamente en la calle del Sur, número 2, comparecerá el día 23 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otro.

(B.—6.118)

1.656

Rojo Ramos (Antonio), domiciliado últimamente en la carretera de Hortaleza, 41, comparecerá el día 23 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro.

(B.—6.119)

1.657

Sánchez Barragán (Soledad), hija de Sebastián y de Eduarda, domiciliada últimamente en Amparo, 31, principal, 5, comparecerá el día 23 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otro.

(B.—6.110)

1.658

García Rodríguez (Victoria), hija de Eustasio y de Petra, domiciliada últimamente en Mesón de Paredes, número 50, comparecerá el día 23 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, número

27, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra la misma y otra.

(B.—6.121)

1.659

En el juicio de faltas número 206, seguido por hurto contra Mauricio Mazas Fernández, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 17, el día 1.º de agosto próximo, a las diecisiete horas del mismo, a cuyo acto se cita a Mauricio Mazas Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.122)

1.660

En el juicio de faltas número 252, seguido por escándalo contra Miguel Monliela Marcelo, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 17, el día 8 de agosto próximo, a las diecisiete horas del mismo, a cuyo acto se cita a Miguel Monliela Marcelo y Carmen Rodríguez Coso, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.125)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO EVENTUAL NUM. 24

Alvarez (Salvador), obrero de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante este Juzgado, sito en Piamonte, núm. 2, en el término de diez días, ante el señor Juez militar eventual núm. 24, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, 4 de julio de 1941.—El Secretario (firmado).—El Teniente Coronel Juez militar, Ignacio Cebollino.

JUZGADO EVENTUAL NUM. 24

Atienza (Antonio), oficial de Intervención de Canillas y jefe de Rentas al servicio del Ministerio de la Gobernación, con domicilio en Canillas, y en la actualidad en el extranjero, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 24, de esta Plaza, sito en Piamonte, número 2, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, a 4 de julio de 1941.—El Secretario (firmado).—El Teniente Coronel Juez militar, Ignacio Cebollino.

(B.—6.225)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 24

Bot Vela (Juan), cuyas demás circunstancias se ignoran, teniente que fué del S. I. M., del batallón disciplinario del segundo cuerpo del ejército rojo, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 24, de esta Plaza, sito en Piamonte, 2, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, 16 de abril de 1941.—El Secretario, P. A. (firmado).—El Teniente Coronel Juez militar, Ignacio Cebollino.

(B.—6.226)

JUZGADO PERMANENTE DE PRISIONEROS

Francisco Cortés Bretos, hijo de Miguel y de María, oficio albañil, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas (Madrid), prisionero, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez militar de prisioneros de esta Plaza, sito en Piamonte, 2, pues así lo ha acordado en diligencia de este día, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado rebelde.

Madrid, 18 de junio de 1941.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—2.256) (B.—6.169)

TOLEDO

Alejandro González Navacerrada, hijo de Agustín y Ricarda, natural de San Ildefonso (Segovia), de estado desconocido, jornalero, con domicilio en Madrid, calle Benito Gutiérrez, número 15, de veintiséis años de edad, recluta del reemplazo 1936 por el cupo del distrito de Palacio, de Madrid, sin que consten en su filiación otras señas personales, sujeto a expediente por falta de concentración, comparecerá, en el término de quince días, ante don Jesús Gutiérrez Díez, Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería núm. 44, en Toledo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Toledo, a 30 de junio de 1941.—El Alférez Juez instructor, Jesús Gutiérrez Díez.

(G. C.—2.257) (B.—6.170)

ZAMORA

Angel Sisternas Muguerza, hijo de Eusebio y de Inocencia, natural de Bilbao, profesión artista, de veintiséis años de edad, de estatura un metro 665 milímetros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, barba poblada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, números 25 y 27, comparecerá, en el término de quince días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo núm. 26, don Antonio Escudero Martín, residente en Cuartel Viriato, de Zamora; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zamora, 28 de junio de 1941.—El Alférez Juez instructor, Antonio Escudero Martín.

(G. C.—2.250) (B.—6.140)

BARCELONA

Mate Flores (Antonio), soldado que fué de la quinta Unidad veterinaria, del Cuerpo de Ejército de Aragón, cuyas demás circunstancias, así como sus señas personales y particulares, se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en calle del Olmo, núm. 24, primero derecha, procesado por el delito de hurto, comparecerá, en el término de quince días, a partir de la fecha de esta requisitoria, ante el Teniente Coronel Juez militar permanente de la plaza de Barcelona, don Arsenio Rico Angüeso (sito en Vía Layetana, 30, tercero), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Barcelona, 28 de junio de 1941.—El Teniente Coronel Juez de Plaza, Arsenio Pico Angüeso.

(G. C.—2.253) (B.—6.167)

Imp. Provincial.—Dr. Esquerdo, 5ª